

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 21 DEL 2013

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº _3968_/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1085 del 16.08.2012 presentada por Don (a)SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 486 de fecha 06.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1113 de fecha 11.09.2012 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 204 de fecha 21.03.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA., Rut 76.2503.958-3, con domicilio particular en la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL Nº 2-15784 que funcionara en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 556 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

DIKECTOR

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)